



DECRETO N° 2307/25

San Martín de los Andes, 12 AGO 2025

VISTO:

La nota presentada por Museo de Historia Natural de SMA, de fecha 25 de Julio de 2025; Y;

CONSIDERANDO:

Que en la nota presentada se solicita el uso del minibús municipal para realizar el traslado de niñas y niños desde Villa Lago Meliquina (ida y vuelta), con el fin de participar en actividades organizadas en el marco de los festejos del Día de la Niñez;

Que el servicio de transporte comenzará a las 13:00 horas, saliendo desde la localidad de San Martín de los Andes con destino a Villa Lago Meliquina (cuartel de bomberos), desde donde se trasladará a las infancias hacia el punto de encuentro en las calles Drury y Villegas, en nuestra ciudad;

Que a las 16:00 horas, el minibús deberá trasladarse al Regimiento de Caballería de Montaña N.º 4 "Coraceros General Lavalle", con el fin de buscar a la Fanfarria Militar "El Hinojal", la cual participará de los festejos, y una vez finalizadas sus actividades, deberá ser transportada nuevamente al cuartel;

Que a las 19:00 horas está previsto el regreso de las infancias a Villa Lago Meliquina, completando así el circuito de transporte y finalizando la comisión con el retorno del vehículo y del personal afectado a la ciudad de San Martín de los Andes;

Que el vehículo asignado cuenta con la correspondiente autorización, habilitación y seguro vigente para el transporte de personas;

Que el conductor designado para dicha comisión será el trabajador municipal Sr. Daniel Medina, Legajo N° 2965;

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio al trabajador municipal Sr. Daniel Medina, Legajo N° 2965, el día 17 de agosto del corriente año, en el marco de los festejos por el Día de la Niñez, a las 13:00 horas con la salida desde San Martín de los Andes hacia Villa Lago Meliquina (cuartel de bomberos), desde donde se trasladará a niñas y niños hasta la intersección de las calles Drury y Villegas, en nuestra ciudad. Posteriormente, a las 16:00 horas, deberá dirigirse al Regimiento de Caballería de Montaña N.º 4 "Coraceros General Lavalle" para buscar a la Fanfarria Militar "El Hinojal", la cual participará del evento, debiendo ser transportada nuevamente al cuartel una vez finalizada su intervención. Finalmente, a las 19:00 horas, se efectuará el regreso de las infancias a Villa Lago Meliquina, concluyendo la comisión con el retorno del personal y del vehículo municipal a la ciudad de San Martín de los Andes.

ARTÍCULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicio el vehículo minibús municipal marca Mercedes Benz, dominio AB 808 NC.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A.

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes